



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC. 2008

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 036 - 2008-GRC/GRDE

IGNACIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 11 DIC. 2008

VISTO, el Informe N° 075-2008-GRC /GRDE/OCTEM/JEGG, Informe N° 065-2008-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH, de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 101-2008-GRC /GRDE de fecha 10 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 429-2008-GRC /GRPPAT-OP-AE de fecha 25 de Noviembre de 2008 de la Oficina de Planificación; el Informe N° 1455-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 411-2008-GRC /GRDE de fecha 28 de Noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 1065-2008-GRC/GA-OL de fecha 10 de Diciembre de 2008 de la Oficina de Logística; el Memorandum N° 441-2008-GRC /GRDE de fecha 11 de Diciembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 1527-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 11 de Diciembre de 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial- Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 075-2008-GRC /GRDE/OCTEM/JEGG, Informe N° 065-2008-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH, de fecha 30 de Octubre de 2008 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, formuló la Actividad "FERIA NAVIDEÑA REGIONAL CALLAO - 2008";

Que mediante Informe N° 101-2008-GRC /GRDE de fecha 10 de Noviembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad "FERIA NAVIDEÑA REGIONAL CALLAO - 2008";

Que mediante proveído de fecha 10 de Noviembre de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad "FERIA NAVIDEÑA REGIONAL CALLAO - 2008";

Que, mediante el Informe N° 1455-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de Noviembre de 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial- Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 157,743 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;

Que mediante Memorandum N° 411-2008-GRC /GRDE de fecha 28 de Noviembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: "FERIA NAVIDEÑA REGIONAL CALLAO - 2008"; con un presupuesto analítico ascendente a S/. 157,740.72 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos cuarenta con 72/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Informe N° 1065-2008-GRC/GA-OL de fecha 10 de Diciembre de 2008 la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: "FERIA NAVIDEÑA REGIONAL CALLAO - 2008"; ascendente a S/. 145,212.28 (Ciento cuarenta y cinco mil doscientos doce con 28/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante Memorandum N° 441-2008-GRC /GRDE de fecha 11 de Diciembre de 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ajuste en la cobertura presupuestal de 3 específicas de gasto por haber sido incrementadas de acuerdo al informe N° 1065-2008-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística;

Que, mediante el Informe N° 1527-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 11 de Diciembre de 2008 la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial-Oficina de Presupuesto y Tributación, remitió el ajuste en la Cobertura presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 145,215.00 (Ciento cuarenta y cinco mil doscientos quince con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad "FERIA NAVIDEÑA REGIONAL CALLAO - 2008"; se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "FERIA NAVIDEÑA REGIONAL CALLAO - 2008"; con un valor referencial ascendente a S/. 145,212.28 (Ciento cuarenta y cinco mil doscientos doce con 28/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 11 DIC. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO